

Fecha: 30/06/20 [15:43:25 ART]
De: adriana alve <adriana_alve@hotmail.com>
Para: consultapublica389@senasa.gob.ar
Asunto: Consulta pública 389 - Áreas de prevención del HLB

Estimados, después de analizar el proyecto de resolución enviado en la consulta que determina el cambio de áreas según la condición del HLB, y conociendo los pormenores del único positivo para HLB de una muestra vegetal del departamento de Monte Caseros y habiéndose monitoreado permanentemente por técnicos de la Provincia de Corrientes, del ente Fitosanitario FUCOSAVE y el SENASA, entiendo que el cambio de condición no está debidamente fundada y pondría en riesgo fitosanitario a los productores Correntinos al igualar en condición con el departamento de Federación, Entre Ríos.

Por lo cual considero pertinente se evalúe la medida propuesta con el fin único de resguardar el estatus fitosanitario de la provincia de Corrientes y de su cadena citrícola.

sin otro particular, saludo atte.

Ing. Agr. Adriana Alve
Ministerio de Producción.
3775-402047